

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

**Reunión Regular
18 de junio, 2019**

**Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

Sesión general 8:30 p.m.

La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, “preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil”.

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal de operación.

Las personas que requieren arreglos especiales, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de Lenguaje de Señas Americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a Orden

II. PRESENTACIONES

A. Fighting Back Santa Maria Valley – “En Plena Vista” Visión general

III. ASUNTOS PROGRAMADOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Aprobación del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP)

Persona de referencia: John Davis, Superintendente Interino

El consejo de Educación fue presentado con un borrador del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) para ser revisada en la reunión regular del 11 de junio de 2019.

Código Educativo Sección 52062, requiere que la Mesa Directiva que preside lleve a cabo una audiencia pública (que se llevó a cabo en la reunión del 11 de junio de 2019) para revisar su Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)

en la misma reunión de la audiencia para el presupuesto del Distrito, con la adopción de ambos para seguir en una reunión posterior. El informe completo está disponible en el sitio web del distrito.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) como presentado.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

2. Realineación del horario salarial de gestión

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente, Recursos Humanos

La administración del distrito se reunió para considerar y evaluar la realineación del esquema salarial de los empleados de la gerencia. La administración recomienda la realineación de 3 puestos de la siguiente manera que estarán vigentes para el año escolar 2019/20.

Clasificación Actual	Categoría Actual	Clasificación Recomendada	Categoría Recomendada
Gerente de Servicios Alimenticios	6	Director de Servicios Alimenticios	8A
Gerente de Recursos Humanos	8	Director II – De Recursos Humanos	12A
Oficial de Información Pública	4	Oficial de Información Pública	6

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la recomendación de la administración para la realineación de salarios para gerentes como presentado efectivamente el 1 de julio, 2019.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

B. NEGOCIOS

1. Audiencia pública para recibir y expender Fondos de la Cuenta de Protección Educativa ("EPA") - Resolución número 24-2018-2019

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

Los Fondos de la Cuenta de Protección Educativa "EPA" son el resultado de la aprobación de la Proposición 30 "Impuestos temporales para financiar la educación". Financiamiento de seguridad pública local garantizado "en noviembre de 2012. Como parte de los requisitos de la ley, el dinero recaudado de los impuestos debería haberse reservado en una cuenta de " EPA". Según el Presupuesto Aprobado propuesto por el Distrito 2019-2020, los fondos de EPA se estiman en \$ 14, 074,347.

Antes de expender los fondos, los distritos deben tener una reunión pública para dialogar y aprobar el uso de los fondos de la EPA. Los fondos se pueden expender virtualmente en cualquier gasto permitido aparte de gastos administrativos. Para el Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María, se propone que los fondos del EPA se utilicen para salarios, sueldos, y beneficios para empleados en las funciones que se consideran permitidas bajo la ley. En los meses en que se recibe el financiamiento, se le cobrará a la cuenta de la EPA por dichos gastos permitidos. Al final del año fiscal, y como parte del proceso de cierre del año del Distrito, las cantidades permitidas de sueldos, salarios y beneficios del empleado se asignarán a la cuenta de la EPA. Además, se publicará un informe que muestre los gastos de los fondos de la EPA en el sitio web del Distrito como se requiere. Se debe señalar que estos fondos de la EPA no son dinero "nuevo"; más bien representa un corte que se evitó con la aprobación de la Proposición 30.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública
2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación reciba comentarios públicos y apruebe la Resolución Número 24-2017-2018 con respecto al uso de los fondos de la EPA.

Moción _____

Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Sra. Pérez _____
Sr. Palera _____
Sra. López _____
Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE
SANTA MARÍA RESOLUCIÓN NÚMERO 16 - 2018-2019**

**RECIBIR Y EXPENDER LOS FONDOS DE LA CUENTA
DE PROTECCIÓN DE LA EDUCACIÓN (“EPA”)**

CONSIDERANDO QUE, los votantes aprobaron la Proposición 30 el 6 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO QUE, La Proposición 30 agregó el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California a partir del 7 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO QUE, las disposiciones del Artículo XIII, Sección 36 (e) crean en el Fondo General del estado una Cuenta de Protección Educativa para recibir y desembolsar los ingresos derivados de los aumentos incrementales en impuestos por el Artículo XIII, Sección 36 (f);

CONSIDERANDO QUE, antes del 30 de junio de cada año, el Director de Finanzas estimará la cantidad total de ingresos adicionales, menos los reembolsos que se derivarán de los incrementos aumentados en las tasas impositivas realizadas de conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 (f), que estarán disponibles para transferencia. En la Cuenta de Protección de Educación durante el próximo año fiscal;

CONSIDERANDO QUE, si la cantidad determinada por el Controlador del Estado es positiva, el Controlador del Estado transferirá la cantidad calculado a la Cuenta de Protección de la Educación dentro de los diez días anteriores al final del año fiscal;

CONSIDERANDO QUE, todo el dinero en la Cuenta de Protección de Educación se asigna continuamente para el apoyo de los distritos escolares, oficinas de educación del condado, escuelas autónomas y distritos de colegios comunitarios;

CONSIDERANDO QUE, el dinero depositado en la Cuenta de Protección de Educación no se usará para pagar los costos incurridos por la Legislatura, el Gobernador o cualquier agencia del gobierno estatal;

CONSIDERANDO QUE, un distrito de colegio comunitario, oficina de educación del condado, distrito escolar o escuela autónoma tendrá la autoridad exclusiva para determinar cómo se gasta el dinero recibido de la Cuenta de protección de Educación en la escuela o escuelas dentro de su jurisdicción;

CONSIDERANDO QUE, la mesa directiva del distrito deberá hacer las determinaciones de gastos con respecto al dinero recibido de la Cuenta de Protección de Educación en sesión abierta de una reunión pública de la mesa directiva;

CONSIDERANDO QUE, el dinero recibido de la Cuenta de Protección de Educación no se usará para salarios o beneficios para administradores ni para ningún otro costo administrativo;

CONSIDERANDO QUE, cada distrito de colegio comunitario, oficina de educación del condado, distrito escolar y escuela autónoma publicará anualmente en su sitio web de Internet un informe de cuánto dinero se recibió de la Cuenta de Protección de Educación y cómo se gastó ese dinero;

CONSIDERANDO QUE la auditoría anual financiera y auditoría de cumplimiento requerida de los distritos de colegios comunitarios, oficinas de educación del condado, distritos escolares y escuelas autónomas determinará y verificará si los fondos provistos de la Cuenta de Protección de Educación se han distribuidos y expedidos adecuadamente como requerido por el Artículo XIII, Sección 36 de la Constitución de California;

CONSIDERANDO QUE, gastos incurridos por distritos de colegios comunitarios, oficinas de educación del condado, distritos escolares y escuelas autónomas para cumplir con los requisitos de auditoría adicionales del Artículo XIII, la Sección 36 puede pagarse con fondos de la Ley de Protección de Educación y no se considerarán costos administrativos para propósitos del Artículo XIII, Sección 36.3

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE:

1. El dinero recibido de la Cuenta de Protección Educativa se gastará según lo requerido por el Artículo XIII, Sección 36 y las determinaciones de gastos sobre cómo se gastará el dinero se harán en sesión pública de una reunión pública de la junta directiva de Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María.

2. De conformidad con el Artículo XIII, Sección 36 (e), con la Constitución de California, la Mesa Directiva del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María ha determinado gastar los fondos recibidos de la Ley de Protección Educativa para el año escolar 2019-2020, sobre los sueldos, salarios y beneficios de los empleados en aquellas funciones no administrativas según lo permitido por la ley, hasta la cantidad de fondos disponibles.

APROBADO Y ADAPTADO este 18 de junio, 2019 por la siguiente votación:

LLAMADO A VOTO

SIS:

NOS:

ABSENIDO:

AUSENTE:

Presidente/ Secretario /Oficinista del Consejo de Educación Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

2. Adaptación del presupuesto para el año fiscal 2019-2020

Persona de Recursos: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Código de Educación Sección 42127 requiere que en o antes del 1° de julio de cada año la Mesa Directiva que preside del Distrito Escolar lleve a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto que se adoptará en el año siguiente.

Código Educativo Sección 52062, requiere que la Mesa Directiva que preside lleve a cabo una audiencia pública para revisar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) en la misma reunión de la audiencia para el presupuesto del Distrito, con la adopción de ambos para seguir en una reunión posterior.

El presupuesto propuesto para 2019-2020 se presentó en la reunión del 11 de junio de 2019 y se llevó a cabo una audiencia pública. El informe completo del presupuesto está disponible en el sitio web del distrito.

De conformidad con la Sección 33127 del Código de Educación, el presupuesto adoptado cumple con los estándares y criterios establecidos por el Consejo Estatal de Educación.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el presupuesto de 2019-2020.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

3. Firmantes autorizados para las cuentas bancarias del sitio escolar

Persona de Recursos: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

El Banco Comunitario de Santa María (Community Bank of Santa Maria) requiere una acción del consejo cuando se abren o cambian las cuentas bancarias y se establecen o cambian las firmas autorizadas de las cuentas bancarias que tienen en su banco.

Las siguientes cuentas se han cambiado del Banco Rabobank al Banco Community Bank of Santa Maria:

Escuela Preparatoria Santa Maria – ASB de cheques

- Firmantes Autorizados:

Joe Domingues – Director
Steve Campbell – Director Interino
Ivan Diaz – Director Asistente
Jeanette McColm – Contador ASB
Adrian Salazar – Director de actividades
Brian Wallace – Director de atletismo
Mary Andrade – Gerente de presupuesto
Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Escuela Preparatoria Santa Maria – Ahorros
Escuela Preparatoria Santa Maria – Becas
Escuela Preparatoria Santa Maria – Aclaramiento

- Firmantes autorizados:
Joe Domingues – Director
Steve Campbell – Director Interino
Jeanette McColm – Contador ASB
Mary Andrade – Gerente
Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Escuela Preparatoria Ernest Righetti - ASB de Cheques

- Firmantes autorizados:
Karen Rotondi – Directora
Gene Rickman – Director Asistente
Rikki Rodriguez – Contador ASB
Kelly DeBernardi – Director de Actividades
Kevin Barbarick – Director de atletismo
Mary Andrade – Gerente de presupuesto
Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Escuela Preparatoria Ernest Righetti – Ahorros
Escuela Preparatoria Ernest Righetti – Becas
Escuela Preparatoria Ernest Righetti – Aclaramientos

- Firmantes Autorizados:
Karen Rotondi – Directora
Rikki Rodriguez – Contador ASB
Mary Andrade – Gerente de Presupuesto
Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Las cuentas actuales de la Escuela Preparatoria Pioneer Valley en el banco Community Bank of Santa Maria tienen los siguientes cambios de firmantes:

Escuela Preparatoria Pioneer Valley – Cheques ASB

- Firmantes Autorizados:
 Shanda Herrera – Directora
 Paul Collier – Asistente Directora
 Tracy Coates – Contador ASB
 Lisa Walters – Director de Actividades
 Jeff Montiero – Director de Atletismo
 Mary Andrade – Gerente de Presupuesto
 Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
 Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

Escuela Preparatoria Pioneer Valley – Cuenta de Becas
 Escuela Preparatoria Pioneer Valley – Cuenta de Aclaramiento

- Firmantes Autorizados:
 Shanda Herrera – Directora
 Tracy Coates – Contador ASB
 Mary Andrade – Gerente de Presupuestos
 Michelle Coffin – Director de Servicios Fiscales
 Yolanda Ortiz – Superintendente Asistente de Servicios de Negocios

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el trasladar las cuentas bancarias de la Escuela Preparatoria Santa Maria y Escuela Preparatoria Righetti al banco Community Bank of Santa Maria y autorizar a los firmantes en todas las cuentas bancarias del sitio escolar como se indica aquí.

Moción _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

IV. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ **Secundado** _____

A. Aprobación de Contratos

COMPañIA / VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD / FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
Leslie Fisher	Presentador para el Desarrolló del personal	\$5,250/ District Title I	John Davis

REUNIÓN REGULAR 18 de junio, 2019
--

Santa Barbara County ROP	Programa Automotriz en SMHS (2019-2020 y 2020-2021)	\$84,683 LCAP 3.4	John Davis
Christopher Pendleton	Campamento de lucha Clínico	\$1,000/ PVHS ASB	Yolanda Ortiz
COMPANY/ VENDOR	DESCRIPTION OF SERVICES	AMOUNT/ FUNDING	RESOURCE PERSON
Larry Jamill Kelly	Campamento de lucha Clínico	\$1,000/ PVHS ASB	Yolanda Ortiz
Zachary Luke Sanders	Campamento de lucha Clínico	\$1,000/ PVHS ASB	Yolanda Ortiz
Christopher Mark Bono	Campamento de lucha Clínico	\$2,000/ PVHS ASB	Yolanda Ortiz
Jonathan Todd Reader	Campamento de lucha Clínico	\$2,000/ PVHS ASB	Yolanda Ortiz

B. Solicitudes de becas de incentivos Agrícolas

La Beca de Incentivo para la Educación Técnica Profesional Agrícola proporciona a las agencias educativas locales (LEA) fondos para mejorar la calidad de sus programas de educación técnica profesional agrícola. El objetivo es mantener un programa técnico de carrera agrícola integral y de alta calidad en el sistema de escuelas públicas de California para garantizar una fuente constante de personas empleadas, capacitadas y calificadas. Escuela Preparatoria Santa Maria ha solicitado la beca 2019-20. Las cantidades de financiaciones estimadas de las subvenciones son:

Escuela Preparatoria Pioneer Valley	\$34,160
Escuela Preparatoria Righetti	\$32,056
Escuela Preparatoria Santa	\$48,300

C. Contrato con la Consejera Analista del Consejo Certificado (BCBA por sus siglas en inglés) Jennifer Brooke Foster, MPP, BCBA - Agencia no pública (NPA)

Servicio: A través de estrategias ABA: (1) observa, evalúa y analiza el comportamiento del estudiante "afirmado"; (2) Realiza evaluaciones según sea necesario, usa una metodología de datos enfocados en la fidelidad, para desarrollar un programa de tratamiento efectivo con habilidades de reubicación para abordar el comportamiento del estudiante "asignado"; (3) Proporciona estrategias de consulta y de intervención conductual, con los padres, los maestros del aula y el equipo del IEP durante el día escolar instructivo y (4) Asiste a las reuniones anuales, trienales o IEP solicitadas por el estudiante. El costo del día y kilometraje no están incluidos en el contrato de servicio. El término del costo para el Contrato de Servicio del año escolar 2019-2020 se estima de \$ 20, 000.00.

D. Aprobación de los gastos fijos para el mes de mayo 2019:

Salarios:	\$ 7,420,755.27
Gastos fijos:	<u>2,071,784.82</u>
Total:	<u>\$ 9,492,540.09</u>

E. Aprobación de la Modificación Numero 1 a el alquiler de instalaciones agregando precio máximo garantizado (GMP) para el proyecto número 17-267 Incremento de Reconstrucción, Fase 0 – Eléctrico Principal, Artes Culinarias, y Artes localizados en el (“Sitio”) 901 South Broadway, Santa Maria.

El Precio Máximo Garantizado (GMP) de Vernon Edwards Constructors’ fue revisado por el Distrito y Arquitecto, Rachlin Partners y se ha considerado aceptable para el presupuesto del proyecto aprobado. El contratista participó en un proceso de sub-oferta de libro abierto / mejor valor (Open Book / Best Value) para determinar el GMP para este contrato de alquilar instalaciones agregando precio máximo garantizado con arrendamiento financiero. Después de la revisión y negociación con el Contratista a través de CFW, el GMP es de \$2,739,104 para el proyecto #17-267 Reconstrucción SMHS, Incremento 1, Fase 0 – Eléctrico Principal, Artes Culinarias, y Artes. En consecuencia, el Distrito recomienda la aprobación de la Modificación Numero 1 para el alquilar de instalaciones con Vernon Edwards Constructors.

F. Viajes fuera del estado

PERSONA / REASÓN	LUGAR/FECHA	FONDOS
Salustia Avila and Edith Lopez/ Conferencia-UN para Intérpretes y traductores indígenas (para fortalecer habilidades de interpretación y Terminología en los dialectos mixteco bajo y alto.)	University of Benito Juarez of Oaxaca in Oaxaca City/ 7-10 de agosto, 2019	LCAP 2.1
Conferencia de Liderazgo Nacional Tyler Dickinson/FFA	Washington DC 18-23 de junio, 2019	VEA
Taller para el Director de Banda Charlie Kim/	Columbus, OH 18-21 de junio, 2019	RHS Admin

G. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
------	----------	----------	----------------------

REUNIÓN REGULAR
18 de junio, 2019

PO19-01399	Creative Bus Sales, Inc.	\$197,694.00	GreenPower Synaps Electric Bus / General Fund Transportation, grant funding from CARB & APCD
PO19-03892	Dell Marketing	\$63,425.35	Optiplex 3050 AIO student computers / General Fund Title I
PO20-00024	Instructure, Inc	\$64,000.00	Canvas cloud subscription / General Fund LCAP Goal 5
PO20-00027	Renaissance Learning, Inc	\$132,798.20	Star ELA & Star Math / General Fund LCAP Goal 4
PO20-00026	Turnitin, LLC	\$88,800.00	Turn-It In & Revision Assistant Formative Writing Bundle / General Fund LCAP Goal 4
PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
PO20-00025	Illuminate Education, Inc.	\$69,247.68	SchoolCity Software Agreement / General Fund LCAP Goal 1
PO20-00023	Fighting Back SM Valley	\$60,000.00	Homeless Liaison svc contract SY 19-20 / General Fund Title I
PO20-00028	Fighting Back SM Valley	\$330,000.00	Foster Youth & School Climate Educ Contract / General Fund LCAP Goal 8

H. Aceptación de regalos

Escuela preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Elks Recreation	PVHS Admin	\$500.00
Total de Escuela preparatoria Pioneer Valley		<u>\$500.00</u>
Escuela preparatoria Righetti High		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Warriors Boosters Club	Softball	\$3,345.34
Michael Orban	Boys Waterpolo	\$100.00
Dana Adobe Nipomo Amigos	Marimba Band	\$100.00
Pamela Cosma	Cosma Scholarship	\$500.00
Breakfast Rotary Club of Santa Maria	Rotary Scholarship	\$17,500.00
Lions Club International District 4-A3	Marimba Band	\$400.00
Guadalupe Hardware Company	FFA	\$250.00
Total Escuela preparatoria Righetti High		<u>\$22,195.34</u>

V. **INFORMES DE ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

VI. **COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA**

El público puede dirigirse al Consejo sobre cualquier asunto Distrital (excepto de asuntos de personal) y que no esté incluido en la agenda. Tome nota: que el tiempo límite no puede exceder 2 minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario

público. El público también puede dirigirse al Consejo sobre cada artículo en la agenda cuando se estén descontinuados esos artículos. Las personas que deseen hacer un comentario, deben llenar un formulario de solicitud color azul y entregarlo al secretario del Consejo.

VII. CLAUSURA A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado – Código Gubernamental Sección 54957.** Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**

VIII. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Sr. Davis

IX. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos de que se anuncie lo contrario, la siguiente reunión general del Consejo de Educación tomará lugar el 9 de julio, 2019. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p. m. La reunión tomará lugar en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito.

X. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2019

6 de agosto, 2019	8 de octubre, 2019	10 de diciembre, 2019
10 de septiembre, 2019	12 de noviembre, 2019	

XI. CLAUSURA
